

ORD. N° 1717
ANT.: Bases de la "Concesión para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Comuna de Padre Hurtado". Rol 2149-12 FNE.

Su Ord. N° 200/469/1605 de 30 de noviembre de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 07 de diciembre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. JOSÉ MIGUEL ARELLANO MERINO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
CAMINO A MELIPILLA N° 3295, PADRE HURTADO**

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos técnicos de referencia, Anexos y su complemento para la licitación pública "Concesión para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Comuna de Padre Hurtado, con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, ("Instrucciones Generales").

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado en general a los criterios establecidos en las Instrucciones precedentemente señaladas. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario que el cronograma que se adjunta en las bases sea corregido, por cuanto se observan en él problemas de inconsistencia entre fechas: eventos que ocurren en 2013 se presentan con fecha de 2012 y no todos los hitos del proceso se consignan en el orden lógico adecuado.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIMÉ BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL


Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604